Presente su Hoja de delincuencia en formato electrónico o digital

Ya no tiene que ir hasta el Poder Judicial para obtenerla porque puede solicitarla, retirarla y presentarla a su patrono en formato electrónico o digital

¿Cómo la solicito?*

- Por medio de la **App del Poder Judicial**.
- Mediante la web del Poder Judicial **https://pj.poder-judicial.go.cr/**

¿Cómo la retiro?

No necesita retirarla porque se le cargará en el Sistema de Gestión en Línea en formato PDF. Cuando esté lista, se le comunicará por uno de los medios electrónicos que usted haya indicado al solicitarla, que puede descargarla del sistema.

¿Cómo la presento a mi patrono?

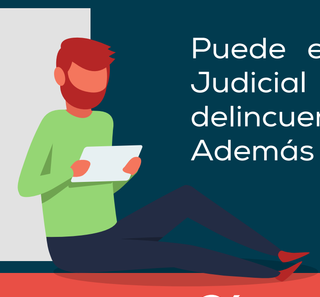

Puede enviar el archivo de PDF que el Poder Judicial le remite a usted con su hoja de delincuencia a todos los lugares que necesite. Además puede almacenarla en llave maya.

¿Cómo comprueba mi patrono que la hoja de delincuencia es auténtica?

Simplemente ingresa a la página web del Poder Judicial, digita el número de cédula o documento de identidad del dueño/a de la hoja de delincuencia (certificación de antecedentes penales) y el código incluido en la hoja.

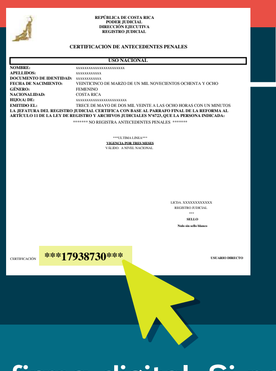

REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES

USO NACIONAL

NOMBRE: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
APELLIDOS: xxxxxxxxxxxxx
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: xxxxxxxxxxxxx
FECHA DE NACIMIENTO: VEINTICINCO DE MARZO DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO
EDAD: CINCUENTA
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE(): xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
EMITIDO EL(): TREVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE A LAS OCHO HORAS CON UN MINUTO
LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE AL PARRAFO FINAL DE LA REFORMA AL ARTICULO III DE LA LEY DE REGISTRO JUDICIAL, QUE LA PERSONA INDICADA:

NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES

VIGENCIA POR TREINTA DIAS
VALIDO A NIVEL NACIONAL

LICDA. XXXXXXXXXXXX
REGISTRADORA JUDICIAL

SELLO
Nota: sin sello blanco

CERTIFICACION: ***17938730*** USUARIO DIRECTO

*** Para solicitarla se requiere usuario y contraseña o firma digital. Si no tiene usuario y contraseña, los cuales debe solicitar personalmente, por única vez, en despachos judiciales, presentando su documento de identidad. Con ese usuario y contraseña puede hacer cualquier trámite en línea que esté disponible, tal como la solicitud de la hoja de delincuencia, todas las veces que necesite.**

Se adjuntan los pasos a seguir para solicitar la hoja de delincuencia y los que debe seguir el patrono para verificar la autenticidad. Además se incluyen los pasos para restablecer su contraseña en caso de que se le haya olvidado.

Más información en la línea gratuita 800 800 3000

PODER JUDICIAL
República de Costa Rica

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia